

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4662** EUROSEMILLAS, S.A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Paseo de la Victoria, n.º 31, 1.º A, de Córdoba, el día 26 de Junio de 2015 a las 12:00 horas y en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 de Junio de 2015, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación en su caso del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria Explicativa e Informe de Gestión desarrollada por el Consejo de Administración y de la aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria Explicativa e Informe de Gestión consolidados del grupo de sociedades del que Eurosemillas, S.A., es sociedad dominante, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2014.

Tercero.- Informe del Presidente sobre la marcha de la Sociedad y del Sector y autorización, en su caso, al Consejo sobre posibles actuaciones a realizar en el futuro.

Cuarto.- Apoderamiento a favor del Secretario del Consejo o de quién se designe, para elevar a público los acuerdos tomados y para proceder a su inscripción en el Registro Mercantil con las facultades de aclarar, rectificar, complementar, modificar y subsanar lo acordado como consecuencia de la calificación registral.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Junta o designación de Interventores para su anterior aprobación.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Creación de la página web de la sociedad.

Segundo.- Modificación de los artículos 2.º, 11.º y 12.º de los Estatutos Sociales.

5.1.- Artículo 2.º.- Objeto social.

5.2.- Artículo 11.º.- Página web.

5.3.- Artículo 12.º.- Retribución del Consejo.

Tercero.- Apoderamiento a favor del Secretario del Consejo o de quién se designe, para elevar a público los acuerdos tomados y para proceder a su

inscripción en el Registro Mercantil con las facultades de aclarar, rectificar, complementar, modificar y subsanar lo acordado como consecuencia de la calificación registral.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Junta o designación de Interventores para su anterior aprobación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Córdoba, 6 de mayo de 2015.- El Presidente.

ID: A150023241-1